

MIÉRCOLES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 221

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2015-12778** *Aprobación definitiva de la delimitación de la UA 28B de las Normas Subsidiarias de Reocín en La Veguilla.*

Por Decreto de la alcaldía nº 450/15, de fecha 3 de noviembre de 2015, se aprobó, con carácter definitivo, la modificación de la delimitación de la unidad de actuación 28-B de las normas subsidiarias de Reocín, sita en La Veguilla, a instancia de don Jesús Noriega Rodríguez y doña Pilar Noriega Rodríguez.

Lo que se hace público para su ejecutividad, significándose que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de esta publicación, conforme a la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ello sin perjuicio de que, con carácter potestativo y previo, podrá también interponerse recurso de reposición ante la alcaldía o cualquier otro recurso que se estime procedente.

Reocín, 4 de noviembre de 2015.

El alcalde,  
Pablo Diestro Eguren.

2015/12778

CVE-2015-12778